

*Señores:*

*Accionista de la Compañía*

*A.B.B. ECUADOR S.A.*

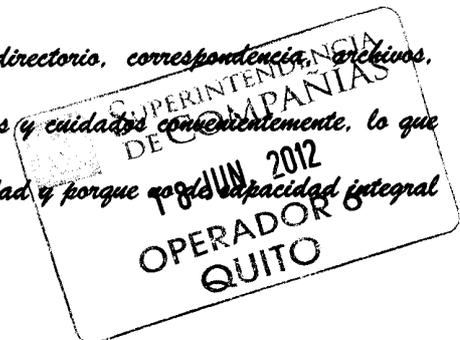
*Presente. -*

*Atendiendo y en consideración a lo solicitado por la Junta General de Accionistas de esta Compañía, también para cumplir con los Estatutos Sociales de esta empresa y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión, análisis de los estados de situación y de resultados, con sus respectivos anexos, que se relacionan con el año económico 2011, que en mi calidad de comisario me competen.*

*Los balances: tanto el general como el de pérdidas o ganancias, como también sus respectivos auxiliares, de su sistema actualizado de computación, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación económica de A.B.B. Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del año 2011, los resultados de sus operaciones, su patrimonio y flujos de efectivo, todos se hallan enmarcados en los principios de contabilidad generalmente aceptados en la actual Legislación.*

*Conviene consignar los siguientes puntos:*

- Los asientos contables, balances mensuales de comprobación y sus respectivos documentos han sido presentados y revisados oportunamente.*
- Documentos, libros, registro de accionistas y de directorio, correspondencia, archivos, igual que todos sus activos se encuentran conservados y cuidados convenientemente, lo que da lugar a una calificación de solvencia, honorabilidad y porque goza de capacidad integral en el manejo de la Compañía.*



- *Los señores miembros Administradores de la Empresa, han aplicado las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas, dando lugar al cumplimiento de las normas de orden legal, estatutos y reglamentos vigentes; por lo que no hay razón o alguna disposición legal, para mencionar anomalías por parte de la Junta General de Accionistas o de los señores Administradores de la Sociedad.*
- *Todas las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han sido cumplidas a cabalidad, igualmente en la aplicación del Art. 56 de la Ley de Control Tributario, que tiene como referencia la función de Agente de Retención y percepción de Impuestos.*
- *No se encuentra ningún justificativo para la aplicación de la Norma 6ta. Art. 321 de la Ley de Compañías, como tampoco para solicitar convocatoria a la Junta General de Accionistas.*
- *Ninguna razón o motivo hay para que presenten garantías los señores Administradores de la Empresa, ni tampoco para proponer su cambio.*

*Debo manifestar mi agradecimiento a todo el personal por la colaboración recibida, para que mis funciones las haya realizado con toda normalidad.*

*Quito, Junio 4 del 2012.*

*Atentamente:*



*Luis Medina Lizano*

*Comisario*

*C. 9.1701623587*

